



ACTA N° 42
(Sesión Ordinaria vía remota)

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA

Fecha : Miércoles 26 de Agosto de 2020.

Asistencia :

Sr.	Rodrigo Martínez Roca,	Alcalde.
Sr.	Leonel Bustamante González,	Secretario Municipal.
Sra.	Verouschka Werner Villablanca,	Directora Seguridad Pública.
Sra.	Ximena Silva	Coordinación Regional de Seguridad Pública.
Sr.	Germán Klug Maturana,	Fiscal.
Sr.	Leonardo Olmos Castro	Coordinador Regional de Seguridad Pública.
Sra.	Jéssica Pizarro Fernández,	SENAME.
Sr.	Pedro Matus Jofré,	SAG.
Sr.	Carlos Peirano Arenas,	Gendarmería.
Sr.	Iván Durán Palma,	Concejal.
Sr.	Sebastián del Hoyo Astudillo,	Gobernación.
Sra.	Mercedes Álvarez Araya,	Consejero Comunal.
Srta.	Pamela Zúñiga Reyes,	Secretaria de Actas.

Invitados : Sr. Alfonso Jiménez Carvajal, Administrador Municipal

Tabla :

- 1.- Acta anterior Ordinaria N° 41 Sesión Ordinaria de fecha Martes 28 de Julio de 2020.
- 2.- Operativos conjuntos con Fuerzas de Orden y Seguridad e Inspección Municipal.
- 3.- Presentación re lanzamiento campaña “Denuncia Seguro”.
- 4.- Varios.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:09 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA N° 41 DE FECHA MARTES 28 DE JULIO DE 2020.

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación acta anterior N° 41 Ordinaria de fecha martes 28 de Julio de 2020, la cual es aprobada sin observaciones.

2. OPERATIVOS CONJUNTOS CON FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD E INSPECCIÓN MUNICIPAL

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a Ximena Silva, Coordinadora Regional Seguridad Pública.



Sra. Silva: agradece a Verouschka y al consejo por permitirles esta posibilidad de dar a conocer el Programa Denuncia Seguro, que es un Programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Hoy están con el coordinador para contar de qué se trata este Programa, y lo que quieren difundir ahora es la posibilidad de hacer las preguntas a través de la página web. Y, pedir a través de los integrantes del consejo, que representan también a la sociedad civil la posibilidad de llegar a la ciudadanía con la difusión de este Programa. A continuación procede a mostrar una presentación. Señala que, el Programa Denuncia Seguro, es un Programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito que fue creado en el año 2010 en el primer gobierno del Presidente Piñera para facilitar a las personas la entrega de la información delictual. ¿En qué consiste?: En principio cuando fue recién creado, consistía en una línea telefónica que es cien por ciento anónima a la cual las personas pueden llamar al teléfono 600 400 01 01, este teléfono de central telefónica tiene un horario de atención permanente, tiene alcance nacional, y está atendido por personal altamente especializado, capacitadas y preparadas para levantar información de los tipos de delitos que se puedan denunciar. Se realiza una entrevista guiada, y se recopila información delictual, la que pueda terminar en una denuncia, si la información es contundente. ¿Qué delitos se pueden denunciar a través del Programa Denuncio Seguro?: Delitos de tráfico o microtráfico, porte o tenencia de armas, receptación o venta de artículos robados, violencia intrafamiliar, delitos sexuales a menores, homicidios y secuestro prófugos de la justicia, comercio ilegal y falsificaciones, y por último maltrato animal. Señala que, también hay una lista de los delitos que no reciben: consumo de drogas, robos, delitos sexuales a mayores de edad, amenazas, tenencia irresponsable de mascotas, y ruidos molestos. Presenta fotos de un trabajo que se realizó a través del Programa Denuncia Seguro, donde está la Subsecretaría con el Fiscal Nacional, viendo la incautación de drogas. ¿Qué información necesita el Programa para ser exitoso?: antecedentes de personas para identificar a los involucrados; saber el modo de operar (cuáles son los horarios, los vehículos, si se usan armas, qué tipo de conductas tienen las personas que incurrir en estos delitos); y los lugares (descripción de lugares en los que se está detectando la presencia delictual). Con esta información, lo que hacen después de la entrevista guiada que realizan los analistas, entrevista y sostienen la información para generar la información. Con esa información revisan que se cuente con los elementos necesarios, que estén todos los datos pertinentes para poder redactar la denuncia, y luego se envía la denuncia a la Fiscalía o a la institución pertinente para iniciar la persecución penal. Esta información, se ingresa al sistema para realizar análisis. Señala que, los analistas en el sistema cuentan con distintos elementos de base estadística, información georeferencial para que la denuncia que finalmente se hace a través de la Subsecretaría, sea contundente y pueda tener un buen resultado. ¿Qué efectos tiene la entrega de la información?: con la información recibida, se prepara la denuncia la cual se presenta a la Fiscalía; y la denuncia, tiene como fin iniciar o complementar la investigación que a lo mejor ya puede estar vigente, e iniciar la persecución penal de los delitos. El Programa, entrega a cada nuevo antecedente a través del número identificador del caso, se puede llamar y complementar la información previamente enviada, lo cual es muy importante porque cuando llaman las personas nunca se les pide el nombre, ni el R.U.T. ni ningún antecedente personal. Pero sí, al final de la entrevista guiada se les entrega un código, y ese número la persona lo conserva, y si después la persona quisiera agregar más información, o quisiera saber el estado en el que se encuentra la denuncia; se puede volver a llamar al mismo número, y con ese número el entrevistador puede ver en qué estado se encuentra la denuncia realizada.

Sra. Werner: interviene señalando que, en el consejo pasado hicieron la presentación de nuestra aplicación de seguridad, en la cual tienen enroladas a las personas, entonces las tienen absolutamente identificadas. Y, mucha gente les ha preguntado, si a través de la aplicación pueden hacer denuncias que luego se traspase a través del Programa Denuncia Seguro, de manera que ellos no figuren como denunciantes. En lo personal les dijo que, justamente se iba a exponer en este consejo e iba a transmitir la consulta; que en lo personal



le parecía que no había ningún inconveniente, porque incluso podían transmitir el dato, porque se imaginó que quedaba algún registro de la denuncia y se podía transmitir a través de la misma aplicación, por el mismo canal a través de los operadores. Entonces, le gustaría tener la confirmación de eso.

Sra. Silva: al respecto, señala que la respuesta es sí y no; porque no se podría, por ahora habría que revisarlo con detalle por el tema de la tecnología, si es que en la aplicación que se usa se pueda enlazar a la página web, por el momento la respuesta sería no, pero es algo que se tendría que revisar con los encargados de la página. Pero, lo que sí se podría hacer, que si se tiene la información recopilada de un delito específico, con antecedentes y con todo el tipo de características que ha comentado que se requieren, sí se puede presentar la denuncia también a través de la página web, lo que se necesitaría es que una persona ingrese a la página web e ingrese los datos, no se pedirá nombre ni datos personales.

Srta. Werner: al respecto, señala que ya con eso pueden funcionar bien, y a ellos también les permite llevar un registro que es requeontra importante.

Sra. Silva: a continuación muestra cómo se hace por internet. Informa que, esto es una cosa que se implementó en febrero, dado que la gente también tiene mayor acceso a la tecnología a través del computador, o del teléfono, porque no siempre tiene tiempo para llamar. Entonces, también se puede hacer y entregar la información a través de la página web. Informa que, la página web se llama “denuncia seguro web” y se puede entregar la información también de manera cien por ciento anónima. Se ingresa a la página y después se encuentra el Denuncio Seguro y aparece un menú para elegir el delito que se quiere informar. Señala que la entrega de información se hace avanzando a través de pestañas, como cuando se llena una ficha con otros temas, y van llenando de las personas involucradas en el delito, los lugares y el modo de operar. Y, por último, se pueden informar detalles específicos que se consideren importantes para describir el caso. Entonces, respecto a la consulta, lo que eventualmente se podría hacer es recopilar la información de determinado punto donde ocurre un delito, e ingresarla con el mayor detalle posible para que luego la denuncia tenga validez y pueda ser contundente al momento de ingresar a la Fiscalía. Informa que, el Denuncia Seguro también ofrece la opción de subir imágenes y archivos para acompañar la denuncia, entonces si en la aplicación se tiene esa información quedaría súper bien y mucho más contundente a la hora de formalizar. Procede a explicar cómo ingresar a la página denunciaseguroweb y donde hay un botón “denuncia seguro web” que los va a llevar a una aplicación de cómo funciona y ahí donde “Informe un delito aquí” ahí se pincha y ya se pueden ingresar los datos, solo respecto a la información relativa al delito que se quiere denunciar. Señala que, es importante también mencionar que dentro del programa Denuncia Seguro, porque si se conoce el Programa STOP, que es el Sistema Táctico Operativo Policial que es la herramienta que utiliza Carabineros para hacer más eficiente la labor de prevención y control delictual. Comenta que, lo que se hace a través del Programa y el STOP es una especie de cruce de la información que se va haciendo regularmente, entre las denuncias que se presentan a través del Programa Denuncia Seguro, y el trabajo que focaliza carabineros a través de sus sesiones STOP mensualmente. Presenta una foto donde la Subsecretaria que participa regularmente en las sesiones de STOP, y va promoviendo también el análisis a través de Denuncia Seguro. Respecto a otra importancia del Programa Denuncia Seguro, es el impacto que genera en la seguridad ciudadana y en la comunidad. Informa que, hoy día se está comenzando con Casablanca esta serie de actividades de difusión en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, por eso agradece tanto la oportunidad a Verouschka, y al Consejo en general, y al Alcalde, porque quieren primero que los Consejos Comunales conozcan este Programa, y también luego a través del Consejo ayuden a difundirlo y promoverlo entre la ciudadanía, porque tiene un impacto positivo. A continuación, presenta los resultados del Programa en nuestra región en Julio de 2020. Informa que en Enero y Julio de este año llevan 1.074 llamadas, el año completo del año pasado son 1.308, y a la fecha ya llevan 1.074, así que van en alza, el Programa está dando resultado y se está dando a conocer cada vez más. Respecto a las llamadas recibidas



con información delictual: el año 2019 de Enero a Julio fueron 813, y este año 1.074, lo que significa un aumento de un 32,1%. Las llamadas de la región de Valparaíso, significan el 10,2% de las llamadas a nivel país, es un porcentaje importante que se reciben en todo el Programa. Y, el Programa también ha tenido un alza considerable este año, a partir sobre todo desde que se decretó la pandemia, ya que la página ahora da la posibilidad también de denunciar empresas, oficinas o lugares de trabajo que estén incumpliendo la normativa vigente respecto del cumplimiento de las cuarentenas; eso también ha significado un aumento importante en las llamadas y en las denuncias. Señala que, normalmente, los delitos que mayormente se informan en el Programa, son los delitos asociados al tráfico de droga o al incumplimiento de la ley 20.000. Informa que, el 85,9% de los delitos informados en la región tienen que ver con droga, y los otros se distribuyen en delitos contra la propiedad, violencia intrafamiliar; en un número muy importante uso de armas, delitos sexuales y otros delitos. Procede a mostrar cómo está la región en cuanto a número de llamadas en el caso de la comuna de Casablanca. Informa que, en Enero a Julio de 2019 se recibieron 15 llamadas, y en Enero a Julio de 2020 se recibieron 13 llamadas; por tanto, se tiene un pequeño déficit que significa una variación del menos 13%. Cree importante que vean esto, para que vean que se necesita que la gente conozca el Programa y lo empiece a utilizar de manera consciente entregando una información de manera apropiada. Finalmente, un ejemplo de que el Programa sí da resultado en la región también, no solo en Santiago que es lo que normalmente ven en las noticias. Presenta una noticia de marzo de este año, en donde carabineros desbarató una banda que tenía 61 kilos de marihuana en la comuna de Puchuncaví. Entonces, esta es una demostración de que el Programa sí da resultados, y con la entrega de información pertinente y oportuna se puede lograr desarmar las bandas que tanto daño les hacen a nuestras comunidades. Señala que, esto fue algo en síntesis, están los datos, del Coordinador, el de su persona, y están abiertos para las consultas.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Sr. Klug: indica a la Srta. Silva que, en primer lugar, entiende que la denuncia la haría una persona anónima, y a través de ellos como Subsecretaría se canalizaría la denuncia directamente en la Fiscalía.

Srta. Silva: responde que exacto. Si ella hace la denuncia y llama, ingresa los datos la información, nunca se sabe que Ximena hizo la denuncia, sino que alguien de la Subsecretaría, el abogado hizo la denuncia por, en representación de quien la hace.

Sr. Klug: consulta si ahí termina la participación, o los abogados de la Subsecretaría siguen el proceso en forma querellante o denunciante.

Srta. Silva: responde que, normalmente sigue en el proceso, sobre todo cuando se trata de investigaciones grandes.

Sr. Klug: manifiesta que tiene otra duda, qué va a pasar con los delitos sexuales, porque para la región de Valparaíso se viene en dos años más la entrevista sexual única. Entonces la entrevista sexual única lo que pretende, es evitar revictimización, y sacar a los múltiples participantes del sistema. Porque, antes estaba el carabinero, la psicóloga, la psicóloga del colegio, la psicóloga de la municipalidad, y así un sinfín de pasos antes, y se va a buscar minimizar eso. Entonces, obviamente que había denuncias por delitos sexuales a menores de edad. Consulta si eso se va a mantener, aún cuando venga la entrevista sexual única.

Srta. Silva: responde que, también es algo que están revisando, y se está trabajando en conjunto con otro programa importante de la Subsecretaría y que es el Programa de Atención a Víctima. Señala que, a través de ese Programa, que es con el cual se relacionan con las víctimas de delitos, también delitos sexuales por ciento. Lo que se quiere, es minimizar la posibilidad de que haya revictimización, por lo tanto es posible que el formato de denuncia para el tema de delito sexual cambie; todavía no saben bien cómo, pero sí puede que haya algún tipo de diferenciación respecto de los otros delitos.

Sr. Klug: respecto al formato de la denuncia, señala que le preocupa un poco el anonimato absoluto, porque puede servir perfectamente, y entiende que la finalidad es entregarle



confianza a la gente para que denuncie. El grave problema, es que en la Fiscalía necesitan pruebas, entonces, en droga es un delito en el que perfectamente podría funcionar, en armas también, porque teniendo una denuncia si encuentran la droga, o encuentran el arma, la investigación tiene muchas posibilidades de tener buenos resultados. Pero, en violencia intrafamiliar por ejemplo, sin víctima es prácticamente imposible que se condene, porque no va a declarar, porque no va a constatar lesiones, porque es previa instancia particular, lo que significa que necesita que antes de poder iniciar la investigación, tener alguna denuncia por parte de la víctima. Entonces, el anonimato absoluto en causas de ese tipo, podría implicar perfectamente un aumento en denuncias, pero cero en condena, es prácticamente imposible para ellos llevar a término una causa con una víctima VIF que no quiere participar en el proceso. Consulta si existe alguna posibilidad de que ellos como Fiscalía puedan requerir mayor información de la persona que está denunciando, o es completamente anónimo incluso para ellos.

Sra. Werner: señala que si, como Fiscalía conocen la identidad de las personas que bajo el programa de protección de testigo, alguna figura (está pensando en voz alta) que le asegure a la persona no enfrentarse y que no se conozca su identidad respecto de terceros que no sea Fiscalía.

Sr. Klug: al respecto, señala que sí existe la posibilidad, no en todas las causas. Por ejemplo, en violencia intrafamiliar si no tiene una víctima con nombre y apellido que quiera hacer la denuncia no tienen nada que hacer. Pero, en droga sí existe la posibilidad, pero si les dicen "Juanito Pérez les dijo que estaban vendiendo droga en Leiva Amor" no les sirve de nada. Ahora, si les llega una foto de una persona vendiendo droga ya podría ser mucho mejor, entonces es muy bueno que el sistema de denuncia permita subir archivos. Pero, sería para ellos ideal, tener el contacto del denunciante, hablar con él, decirles que les entregue detalles que les puedan servir para la investigación que van a tener posteriormente con alguna de las policías especializadas; y luego de eso podrían sacarlo eventualmente de la investigación, y que no fuese testigo, que no fuese denunciante, y denuncian ellos como Fiscalía. Pero, para ello necesita acceso a mucha más información, de que a lo mejor la persona va a querer entregar en la página de Denuncia Segura o por el teléfono, por eso su consulta.

Srta. Silva: al respecto, señala que se supone que al momento de realizar la entrevista está hecha por especialistas que tienen estudios en temas criminológicos, y ellos hacen el levantamiento e información de manera tal que idealmente a la Fiscalía no le haga falta más detalle que el que entrega el Programa. Y, por eso se hace el enlace con personas encargadas que hacen la denuncia y que finalmente son abogados que entregan los antecedentes a Fiscalía, para luego en el caso de droga se pueda cursar la investigación. En el caso de los delitos VIF, algo importante es que cuando la gente llama para denunciar porque por ejemplo, escuchó que el vecino puede estar en un acto de violencia con su familia, lo que se hace es avisar inmediatamente a carabineros o a las policías para que acudan al lugar. Por tanto, no es una denuncia que queda como que alguien llamó porque hay un acto de violencia en la calle, es una cosa más inmediata que busca encontrar flagrancia para luego cursar la denuncia.

Sra. Werner: al respecto, iba a preguntar por el cruce con la actuación a través del sistema CENCO, porque entiende que el consumo de droga tiene menor pena que el tráfico y microtráfico, y que por tanto a lo mejor hacer todo un procedimiento implica un desgaste en recursos económicos y humanos que a través de este programa no se justifica. Pero, si hubiese un cruce con CENCO, así como el caso de la VIF que se contactan inmediatamente con carabineros y mandan a verificar las circunstancias. En el caso del consumo de droga en la vía pública podría existir el mismo mecanismo y canal.

Srta. Silva: al respecto, señala que lo que se hace a través de Denuncio Seguro, es intentar desbaratar bandas más grandes, porque claro, se podría ir a la plaza y ver que están vendiendo marihuana lo cual es algo recurrente. Pero, a lo mejor detrás de eso hay una banda que trafica muchos kilos de marihuana u otras drogas más pesadas. Entonces, la idea



es hacer una investigación que sea tan detallada que permita desbaratar esa banda, y que el microtraficante no esté preso un mes igual y que vuelva a la misma plaza. Por tanto, la idea es que igual se da la información a CENCO, se hace el cruce, y normalmente se hacen rondas, y eso también tiene mucho que ver con el cruce que se hace con el STOP que es una cosa que funciona más de manera permanente. Pero, la idea es que la investigación sea más profunda y pueda desbaratar bandas que tienen más peso.

Sr. Olmos: al respecto, aclara que este Programa no es para atacar los delitos flagrancia o delitos del progreso en el momento. Como bien lo señala Ximena, es para una investigación posterior, hacer una denuncia sin entregar los antecedentes del afectado a la Fiscalía; eso hay que dejarlo muy claro, esa es la idea de este programa. Agrega que, solamente en el VIF se le entrega la información inmediatamente a carabineros para que verifique si es efectivo para poder proceder en un momento. El resto, es solamente para recibir los antecedentes y formular una denuncia en representación ellos como Subsecretaría a la Fiscalía.

Sra. Werner: indica que le encanta que Leonardo lo haya precisado, porque es súper importante transmitir ese mensaje a las comunidades. Porque, por ejemplo, tienen redes de colaboradores ciudadanos, informantes en distintos sectores, y ellos saben cómo tienen que actuar, saben que a lo mejor si levantan el teléfono y denuncian al vecino que trafica cuando está intercambiando un pito de marihuana, no va pasar mayormente nada, que tiene que observar mayores cosas para dar antecedentes; pero esa es gente que tienen pre entrenada. Pero respecto de la ciudadanía es súper bueno poder hacer esta declaración, para que en algún momento canalicen si van a usar la aplicación, van a usar el Denuncio Seguro, o van a usar el Plan Cuadrante.

Sr. Olmos: señala que, para delitos en flagrancia, hay que señalarle a nuestros vecinos que para eso está el 133 de Carabineros, ó el 134 de la Policía de Investigaciones, quienes pueden actuar de forma inmediata.

Sra. Werner: agrega “y nuestra aplicación que está conectada con carabineros”.

Sr. Olmos: señala que también el Programa Denuncia Seguro; pero, dejarles muy claros que no es para que de inmediato vaya la policía a lugar. Solamente recibir los antecedentes, y vuelve a insistir, se ha dicho para una posterior investigación por parte de una de las dos policías conforme a lo que ordene la Fiscalía con los antecedentes entregados. En el fondo, ellos como Subsecretaría están haciendo la denuncia, y la persona que entrega los antecedentes, pasa a ser un héroe anónimo posteriormente si se llega a buen resultado.

Sr. Klug: comenta que, va a ser complejo en esas dos temáticas, en sexuales y en VIF va a ser muy complejo sin tener una víctima. Entiende las buenas intenciones que pueda tener el Programa, pero lo que debiese hacer un Juez, y ellos como Fiscalía también requieren información de la víctima; entonces seguramente en algunas sí van a tener éxito, y a lo mejor en ninguno. Pero, en drogas, armas, y en todos esos delitos que mencionó no hay ningún problema, porque teniendo el elemento material se consuman, pero en drogas y en sexuales va a ser complejo llegar a condenas sin información ni participación de las víctimas.

Sr. Olmos: al respecto, señala que de hecho se está estudiando, y siempre se va modificando el Programa justamente cuando van apareciendo situaciones in situ.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a doña Ximena Silva por su exposición. Señala que, todos los Programas nunca son perfectos en todo, pero hay que ir tomándoles los puntos que son un aporte para determinados tipos de delitos, y eso va a ser una ayuda importante para la seguridad de Casablanca.

Consulta a la Directora si están en condiciones de pasar al punto 2 de la tabla.

Sra. Werner: responde que no se ha conectado el Capitán Sepúlveda, pero no tiene inconveniente en abordar el punto si es que hubo un inconveniente que se lo impidió.

Concejal Durán, indica al Secretario Municipal que tuvo contacto con el concejal Salazar, quien estaba en una parcela con problemas mecánicos, y parece que se le pincharon los



neumáticos; intentó llegar pero al parecer por lo que ve no alcanzó a conectarse. Por tanto deja constancia, que a lo mejor por eso el concejal Salazar no pudo asistir.
Alcalde Sr. Martínez: indica pasar al punto 4 de la tabla.

4. VARIOS

4.1. Comentario: Sr. Germán Klug M.

Sr. Klug: señala que la directora le pidió, aprovechando la contingencia y las causas más mediáticas del último tiempo, comentara porqué la ciudadanía tenía la sensación de que, pese a que el delito podía ser recurrente, o que el imputado podía ser alguien conocido, normalmente no quedaba en prisión preventiva. Sabe que acá muchos son especialistas en el tema pero, a grandes rasgos le gustaría mencionar qué está pasando en el Juzgado de Garantía de Casablanca. Señala que, tienen un Magistrado nuevo, pero a su juicio y el de su jefe, es un Magistrado bien criterioso, y el criterio que ocupa es básicamente el que dice la norma en el Art. 140. Señala que, normalmente para solicitar una prisión preventiva hay que revisar algunos criterios: que la libertad del imputado ponga en peligro la investigación, que sea un peligro para la seguridad de la sociedad, que sea un peligro para la víctima, que exista un peligro de fuga. Cuando algunos de esos criterios, puede ser resguardado con una medida a cautelar de menor intensidad, el Magistrado lo que debe hacer según la norma, es decretar esta medida a cautelar de menor intensidad. Entonces, si el tema es un manejo en estado de ebriedad, aunque haya matado a alguien, se dice esta persona tiene una conducta de manejar ebrio y esto provocó la muerte de una persona; cómo resguardan que esta persona no vuelva a poner en peligro la seguridad de la sociedad, la seguridad de la víctima. Si la respuesta es con un arresto domiciliario total, y suspensión de la licencia, que a lo mejor por decir algo, el auto queda por un comiso del auto, con estas medidas cautelares de menor intensidad se resguarda que esta persona no ponga en peligro la seguridad de la sociedad, y es esa la medida a cautelar que tiene que ser decretada. Así lo dice la norma, porque tienen un sistema que es pro reo, entonces de alguna manera el enfoque siempre va a ser minimizar la injuria al imputado. Es por eso que, tienen en Casablanca varios ladrones que son bien reiterados, que concurren en robos en lugares no habitados, que concurren en hurto, que alguna que otra vez han intentado algún robo en alguna construcción o cosas por el estilo. Y, la gente normalmente les dice porqué esa persona no está preso, porque lo primero que se tiene que ver es la prognosis de pena, es decir, si esa persona normalmente en la eventualidad de ser condenada, no va a cumplir su condena de manera efectiva, no va a estar privado de libertad. Lo normal, es que la medida a cautelar, no es una sentencia anticipada, no es empezar a dejarlo preso desde antes, porque existe una presunción de inocencia; entonces, lo que ocurre normalmente es que se solicita cautelares de menor intensidad. Ahora, cuando se tiene una persona que es muy recurrente en un robo, por ejemplo, han llegado a solicitar prisiones preventivas y el Magistrado las ha entregado. Porque, se le dice al Magistrado que, pese a que a lo mejor esa persona en la eventualidad de ser condenada, no vaya a cumplir de manera efectiva; actualmente su conducta implica que es un peligro para la seguridad de potenciales víctimas, es un peligro para la asistencia al juicio, es un peligro de fuga. Entonces, ante esa eventualidad aunque no vaya a ser condenado a pena efectiva en el futuro, solicitan la prisión preventiva y muchas veces se las han dado. Entonces, hay muy poca discusión cuando son delitos de gran relevancia: si hay un homicidio, femicidio, una persona sorprendida con una tonelada de droga, violaciones, delitos sexuales más duros, en esos casos normalmente no hay mucha discusión. Pero, en todos los delitos de menor intensidad, están hablando desde los robos en lugar no habitado hacia abajo, lo normal es que el Magistrado no decrete una prisión preventiva, y que ellos además por principio de objetividad tampoco la pidan teniendo en cuenta los antecedentes que acaba de mencionar. Entonces, era un poco para aclarar el porqué la Fiscalía no solicita prisiones preventivas en casos emblemáticos, en casos con mucha prensa, porque para ellos



les es irrelevante la prensa, tienen que ver el delito y los factores ya mencionados. Quería saber si hay alguna duda, pregunta, consulta respecto a este tema o alguno en particular con respecto a la Fiscalía. En caso contrario esta sería su exposición.

Alcalde Sr. Martínez: no habiendo ningún otro tema a tratar, indica que se pasará al punto 2 de la tabla.

2. OPERATIVOS CONJUNTOS CON FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD E INSPECCIÓN MUNICIPAL

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sra. Werner: señala que, mucho se ha hablado de los roles que cumplen las fuerzas de orden y seguridad desde el punto de vista represivo. Pero, la verdad, es que si se analiza en profundidad lo que implican las rondas policiales, lo que implica el traer militares a la zona, que resguarden el toque de queda, que estén permanentemente figurando cuando tienen el aviso de algún tipo de manifestación, o viene alguna festividad especial, etc. Eso, tiene algún efecto preventivo que han comprobado en terreno, y la verdad en esto, la asociatividad que varias veces ha mencionado en este consejo, con las distintas instituciones, Carabineros, Policía de Investigaciones, y las Fuerzas Especiales en este caso de La Armada que han sido quienes han venido constante y permanentemente a brindarles apoyo, ha sido muy gratificante. La gente se acerca cuando han tenido operativos, no solamente de noche, porque la gente cree que se arman cacerías de bruja a veces, y hay muchos que lo agradecen y hay otros que no. Pero, cuando hacen los operativos durante el día y se pasean por los distintos sectores, se les acerca la gente y les cuentan cuales son los problemas que tienen, cuales son los inconvenientes, sea de consumo de droga, ruidos molestos, vecinos agresivos, o sea les van contando. Por tanto, es una importantísima herramienta para recopilar información, puesto que sienten este apoyo tremendamente paternal que les da el contar con Fuerzas que están, (...) pese llamadas a brindar seguridad. Entonces, primero referirse a ese rol preventivo y humano que es tremendamente gratificante. En segundo lugar, viene la parte represiva; o sea, o están en un estado de derecho donde han tenido tantas vulneraciones, han tenido tantas muestras de falta de respeto a la institucionalidad; que realmente poder contar con herramientas que les permitan demostrar que en esta comuna la institucionalidad se mantiene. Que las autoridades se respetan, y que realizan su rol de resguardo de, tanto del cumplimiento de las normativas, como del orden y seguridad; también tiene un efecto prolongadísimo en el tiempo, y le da seguridad a los vecinos para realizar mayores denuncias y también a los “malhechores”, y les hace “poner barbas en remojo” al menos. Entonces, desde mayo a la fecha, ha realizado en conjunto con Inspección municipal; no tiene inspectores de seguridad, pero inspección general le presta servicios municipales en este sentido. Informa, Carabineros y Fuerzas Especiales de La Armada, han realizado cinco operativos, de los cuales, uno ha sido de día, cuatro de noche, y además de eso rondas coordinadas con La Armada sin carabineros, pero rondas de presencia con La Armada, por lo menos unas ocho. Por tanto, la verdad esto es una actividad que les encanta mantener y que les da hartito fruto. Señala que, en los operativos nocturnos sí han tenido detenidos por infracción de toque de queda, por consumo de droga y alcohol en la vía pública, han tenido hasta “hombre al agua” en un operativo en Quintay. Y, de verdad es impresionante cómo en sectores que creen no va a pasar este tipo de cosas y pasan; luego se genera una relativa paz, no dice que no suceda nuevamente el mismo hecho nunca más, pero sí se tiene un efecto importante. Agrega que, a través de las redes de informante, de Denuncia Ciudadana, lograron recopilar muchísima información. Hace poco se hizo un operativo en una población, en un sector donde se sabía vivían varios traficantes; se hizo un trabajo en conjunto con los informantes, la PDI, quien directamente intervino y tomó seis detenidos, de los cuales quedaron dos en prisión preventiva porque además se les encontró armas hechas, y los otros salieron con otras medidas. Entonces, pensando en posibles nuevas revueltas sociales, pensando que



tienen que estar permanentemente dando muestras de institucionalidad pura y dura, de verdad se siente tremendamente orgullosa y contenta, de cómo han procedido en este tipo de operativo. Informa que, dentro del clan de resguardo del patrimonio municipal, tienen contemplada la adquisición de un dron mediante una licitación, que lo van a dar en comodato a Carabineros de la 5ta. Comisaría de Casablanca. Cree que, ese elemento será súper importante para poder pesquisar por ejemplo plantaciones de droga, para poder grabar comisiones de delitos de flagrancia que las cámaras de televigilancia que son súper comprometidos. Al respecto, la verdad es que el Alcalde ha sido importante como figura ante ellos, y ellos sienten un compromiso directo con él; entonces permanentemente están dando información y comunican a través de la radio de carabineros, a través de CENCO, y se han logrado bastantes pesquisas importantes. Esto quería comentar un poco, le hubiera encantado que se hubiera podido incorporar el Comandante Sepúlveda hablando un poco de cuál es el rol que Fuerzas Especiales realiza en este operativo; pero, al parecer no fue posible, sabe que él tenía una cosa previa y que se iba a tratar de conectar después. Pero, no faltará la oportunidad para poder invitarlo a él, o al Comandante Noah que ha sido un siete, para que pueda comentar la experiencia que ellos han tenido en este tipo de operativos, porque para ellos también no son tan comunes.

Alcalde Sr. Martínez: respecto a la no concurrencia de Carabineros hoy día a este consejo, quiere informar que a nuestro Mayor le están tomando un PCR en este minuto y por eso no pudo estar. Aprovecha de informar que nuestro Mayor estuvo con el virus internado durante un tiempo, y es por eso se siguen haciendo PCR y manteniendo controles de salud. Y, respecto del Teniente Suárez tampoco los pudo acompañar porque estaba citado a San Antonio. Así que da las explicaciones de por qué Carabineros no los está acompañando el día de hoy. Ofrece la palabra.

Sr. Kloug: respecto al punto que mencionaba Verouschka, de fortalecer la institución, que ha habido algunas causas contra funcionarios municipales; tiene presente al menos la de Pedro cuando fue agredido en el ejercicio de sus funciones. También, han tenido algunas causas contra Carabineros, y lo que está haciendo la Fiscalía es que normalmente esas causas van sí o sí a juicio; independiente de la calificación de las amenazas. Señala que, independiente del peligro, normalmente tratan de que ese tipo de causas sean investigadas y que sean llevadas a juicio, y no terminen con salida alternativa, acuerdo reparatorio, o cosas por el estilo; precisamente, en la misma línea de fortalecer la institucionalidad de los representantes de la municipalidad, de Carabineros, del Estado en general. Así que, mencionar que esa es de alguna manera un poco la línea que adoptó la Fiscalía. Indica al Alcalde que, aprovecha de agradecer la colaboración que siempre tienen de los funcionarios municipales, sobre todo Pedro y Daniela con quienes trabaja muy de cerca, ellos los apoyan en un sinnúmero de temas, sobre todo maltrato animal y otros temas bien variados. Como todos saben, Fiscalía en una localidad pequeña, tienen una sola policía; por lo tanto tienen todos que hacer funciones que a lo mejor en jurisdicciones más grandes no se harían. Agrega que, la municipalidad los ha apoyado mucho, con servicios veterinarios; e insiste, un sinnúmero de elementos que los han ayudado en las investigaciones, así que quería aprovechar de agradecerlo públicamente.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a don Germán dos cosas. Primero, el apoyar, el ir valorizando la labor que tienen las Fuerzas de seguridad en nuestro país y quienes ejercen autoridad. Y, en segundo lugar, le hará presente a los funcionarios municipales los agradecimientos que está recibiendo hoy. Agradece a todos que los hayan acompañado hoy día en esta reunión, y se verán en la próxima. Agradece a doña Verouschka, a todos los que se han dado un tiempo, a doña Mercedes Álvarez, a don Leonardo Olmos, al señor Concejal, a don Sebastián, a todos los que los acompañaron; muchas gracias por su tiempo y preocupación por la seguridad de nuestro querido Casablanca.

Se levanta la Sesión siendo las 10:01 Hrs.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Verouschka Werner Villablanca
Directora Comunal de Seguridad Pública
Secretario Ejecutivo CCSP

Jéssica Pizarro Fernández
SENAME

Sebastián del Hoyo Astudillo
Gobernación

Mercedes Álvarez Araya
Consejera Comunal

Iván Durán Palma
Concejal

Carlos Peirano Arenas
Gendarmería

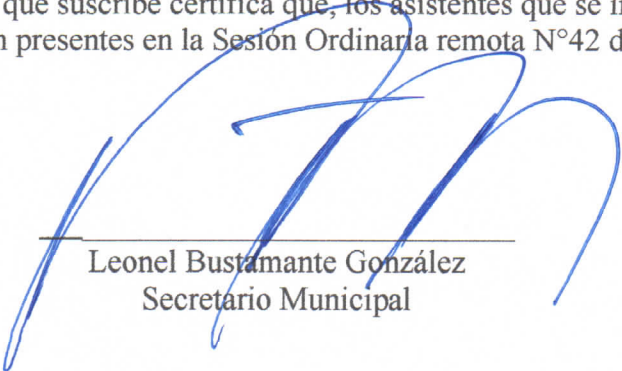
Ximena Silva
Coord. Regional Seguridad Pública

Leonardo Olmos Castro
Subsecretaría Prevención del Delito

Germán Klug Maturana
Fiscal

Pedro Matus Jofré
SAG

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, los asistentes que se individualizan anteriormente estuvieron presentes en la Sesión Ordinaria remota N°42 de 26.08.2020.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal